



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-136

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 19/05/2022

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BETTINETTI LUQUE, MIRIAM

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

BETANCOURT RODRÍGUEZ, MEYERLING (FALTA TÍTULO DE MÁSTER REQUERIDO)
GERMANÓ, MARÍA JOSÉ (FALTA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA A TITULACIÓN REQUERIDA)
IBEAS MORENO, ELENA (SE REQUIERE GRADO EN BIOLOGÍA)
MARTÍN GARCÍA, DESIRÉE (FALTA TÍTULO DE MÁSTER EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR)
MEDINA CASTELLANO, VICTORIA (FALTA TÍTULO DE MÁSTER REQUERIDO)
ROSSO CASTELLANO, ANDREA (FALTA TÍTULO DE MÁSTER REQUERIDO)
SANTIAGO OTERO, TOMÁS (FALTA TÍTULO DE MÁSTER EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 19 de Mayo de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)